

INFORME ANUAL

COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE ATENCIÓN AL MIGRANTE



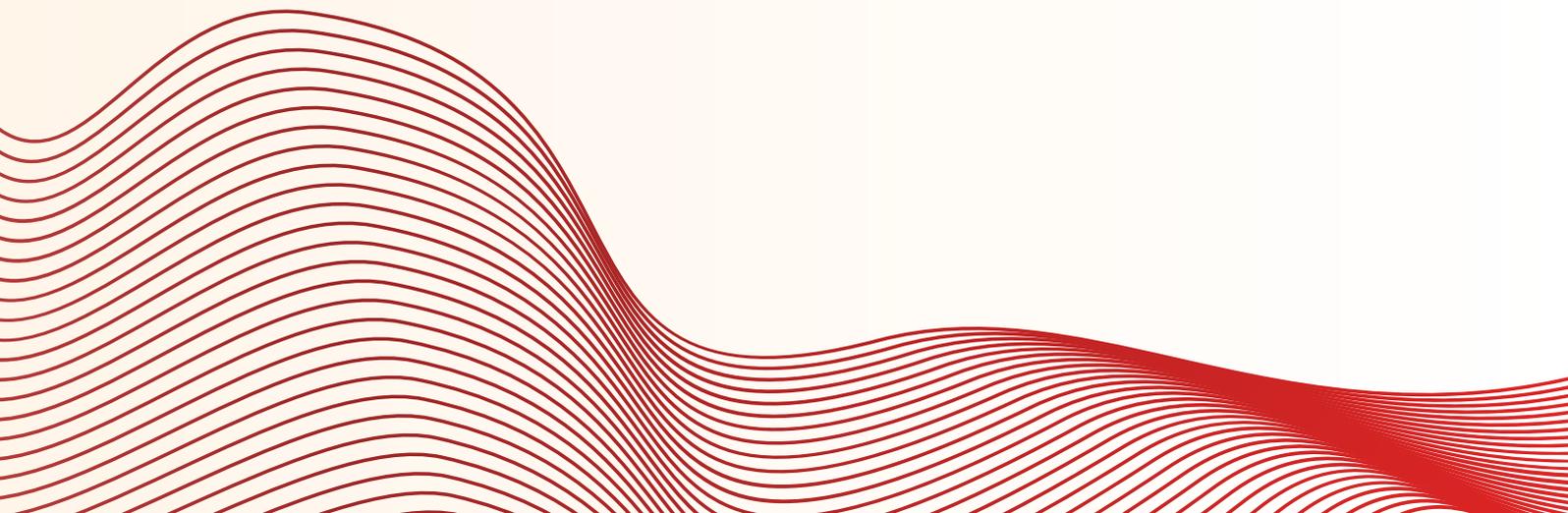
Presentado por:

Dra. María de Lourdes Barrera Razo
Regidora del Ayuntamiento de
Tlajomulco de Zúñiga.

ÍNDICE

CONTENIDO DEL INFORME

Presentación de la Regidora	1
Mensaje por parte de la Regidora	2
Plan de trabajo	3
Sesiones de la Comisión	10
Invitaciones	12
Iniciativas	14
Mensaje final	17





PRIMER INFORME

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 44, fracción XIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago entrega a este Ayuntamiento de mi primer informe de actividades realizadas en mi calidad de Regidora, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, durante el periodo comprendido del 01 de octubre del 2024 al 31 de agosto del 2025.

El presente Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y Atención al Migrante, tiene como fundamento jurídico el artículo 15, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se especifica que es información pública fundamental de los Ayuntamientos, los programas de trabajo de las comisiones.

MENSAJE DE REGIDORA

El día de hoy pongo a consideración del pueblo de Tlajomulco el informe de resultados de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante la cual tengo el honor de presidir.

Desde que tome protesta, me puse como meta trabajar por y para nuestros migrantes en el extranjero que hoy mas que nunca necesitan nuestro apoyo y solidaridad ante los embates y duras políticas antinmigrantes que el Gobierno de los Estados Unidos ha impuesto en contra de nuestros connacionales, para ello propuse la habilitación de una ventanilla única de atención para dar atención, seguimiento y acompañamiento a los repatriados, cabe hacer mención que nuestro municipio cuenta con una importante comunidad que vive en el vecino país, muchos de ellos en condiciones vulnerables por su condición migratoria.

A la par, también me propuse trabajar de la mano en proyectos metropolitanos, por ello, junto con otros gobiernos municipales estamos sacando adelante proyectos de índole metropolitano, como la solución integral a las inundaciones que año con año sufren los vecinos de la zona de Adolf Horn una importante avenida que comunica a nuestro municipio con el resto de los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara y de manera especial con Tlaquepaque.





PLAN DE TRABAJO 2024-2025

INTRODUCCIÓN

La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, tiene como una de las tareas prioritarias y fundamentales, generar un vínculo directo y colaborativo entre Tlajomulco y el resto de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, con el fin de generar políticas, programas y estrategias enfocadas a una visión metropolitana armoniosa y ordenada. El Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga detalla que dicha Comisión tiene además, otro eje muy importante de acción, como lo es la atención del migrante que conlleva la gestión de apoyos, celebración de convenios de colaboración, capacitación y desarrollo de políticas públicas en favor de nuestros migrantes.

La vigilancia de los límites territoriales entran también dentro del marco de trabajo de esta Comisión, de tal manera que tendremos una gran responsabilidad para defender nuestro territorio, a través de estrategias que permitan revisar y regularizar las zonas que limitan con otros municipios. Por todo lo anterior, nuestro compromiso recae en la elaboración de propuestas que permitan impulsar, consolidar y fortalecer todas aquellas políticas públicas que favorezcan la metropolización así como la atención integral a nuestros migrantes, para que el pueblo de Tlajomulco tengan el derecho a una ciudad digna y ordenada que permita el pleno desarrollo personal y colectivo.



FUNDAMENTO JURÍDICO

A su vez el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, señala que las Comisiones Edilicias tienen las facultades y obligaciones siguientes:

I. Aprobar sus programas de trabajo;

II. Estudiar, analizar y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento, así como las propuestas que les sean planteadas por conducto de su presidencia;

III. Remitir a las comisiones edilicias competentes, los asuntos que se presenten los particulares que no sean de su competencia;

IV. Presentar ante el Ayuntamiento, por conducto de su presidencia, las iniciativas, dictámenes e informes del resultado de sus trabajos e investigaciones;

V. Vigilar y evaluar los trabajos de las dependencias y organismos de la administración pública municipal, en la materia que corresponda a su comisión, y, con base en sus resultados, las necesidades operativas y proyectos, proponer al Ayuntamiento las medidas pertinentes para señalar u orientar la política municipal al respecto;

VI. Acordar que se convoque a las y los titulares de las dependencias y organismos de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus facultades y obligaciones;

VII. Proponer o dictaminar la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios, así como con las dependencias y entidades de éstos y con los particulares, respecto de asuntos o materias que le corresponda;

VIII. Celebrar sesiones de comisión edilicia cuantas veces sea necesario, para el correcto desahogo de los asuntos turnados y para el ejercicio de sus facultades y obligaciones;

IX. Solicitar de las dependencias y organismos de la administración pública municipal, los datos e informaciones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de sus facultades;

X. Acordar la designación de uno de sus integrantes para que supla a la Presidenta o Presidente de la comisión edilicia para los casos de ausencia por caso fortuito o fuerza mayor a propuesta de la presidenta o presidente de la propia comisión edilicia; y

XI. Las demás que le confieran los ordenamientos municipales y disponga el Ayuntamiento.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Así mismo, el artículo 66, de la citada norma jurídica, señala las facultades de la Comisión Ejecutiva de Asuntos Metropolitanos y Atención al Migrante:

I.- Estudiar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, agenda de prioridades, programas, fondos y convenios de coordinación y asociación intermunicipal metropolitana y de atención a las personas migrantes;

II.- Revisar la coordinación y colaboración entre dependencias municipales y con respecto a otras instancias ejecutivas de los gobiernos Federal, Estatal y sus organismos autónomos e instancias metropolitanas;

III.- Analizar la situación de la ciudad, su demografía, migración y contexto político - administrativo, así como la integración ordenada del Municipio al contexto metropolitano y regional;

IV.- Servir de vínculo con el resto de municipios metropolitanos y nuestros migrantes en el extranjero;

V.- Promover la investigación y la elaboración de estudios sobre temas metropolitanos, migratorios, así como participar en foros al respecto y sobre regionalización que involucren al Municipio;

VI.- Vigilar y defender la situación de límites del territorio Municipal;

VII.- Atender las condiciones de gobernabilidad del Municipio;

VIII.- Dictaminar las solicitudes e iniciativas para la creación de Agencias y Delegaciones del Municipio; y

IX. Dictaminar las demás iniciativas que le sean turnadas por el Ayuntamiento



PLAN DE TRABAJO

La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y Atención al Migrante, por medio del presente Plan Anual de Trabajo, da a conocer las acciones y estrategias que se llevarán a cabo durante el año 2025, para dar cabal cumplimiento a las atribuciones y obligaciones que le fueron conferidas, respecto a políticas, programas gubernamentales.

Ejes de Trabajo

- Coordinación y vinculación con dependencias federales y estatales en temas Metropolitanos.
- Convenios y programas metropolitanos
- Agenda común metropolitana
- Temas migratorios del Municipio
- Vínculos con nuestros migrantes
- Atención integral a nuestros migrantes en el extranjero
- Definición de límites territoriales



OBJETIVOS Y ACCIONES

- Promover políticas públicas que permitan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, trabajar de manera coordinada con los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en programas, convenios y proyectos.
- Apostar por el fortalecimiento de transporte público masivo con visión metropolitana, que brinde a los usuarios movilidad eficiente, sostenible y segura,
- Impulsar políticas públicas metropolitanas para la recolección eficiente de residuos sólidos, priorizando e incentivando la separación, reúso y el reciclaje desde los hogares, comercios e industria.
- Revisar el sistema de colaboración entre los gobiernos municipales, el estatal, el federal y la ciudadanía para la toma de decisiones de políticas públicas relacionadas con la gestión del agua, servicios públicos y salud.
- Incentivar proyectos que cuenten con impacto metropolitano que atiendan las prioridades del Área Metropolitana de Guadalajara y que pueden ser objeto de diversas fuentes de financiamiento, como recursos programas y fondos federales así como del fondo metropolitano.
- Incentivar la firma de convenios de colaboración con asociaciones civiles que trabajen con programas de atención al migrante.
- Promover iniciativas para definir la delimitación territorial de comunidades colindantes con otros municipios.
- Realizar mesas de trabajo y foros con municipio de la zona metropolitana para el intercambio de propuestas que permitan la elaboración de iniciativas y buenas prácticas que abonen a mejorar la calidad de vida de las y los Tlajomulquenses radicados en el extranjero
- Trabajar en conjunto con las demás comisiones en caso de ser codictaminadoras de una misma iniciativa.



INTEGRANTES

La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante la conformamos los siguientes Ediles:

- **Regidora Presidenta:** María de Lourdes Barrera Razo
- **Regidor vocal:** Tonatiuh Zarate Salum
- **Regidor vocal:** Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez
- **Regidor vocal:** Marcos Rosalio Torres
- **Sindica Municipal:** Thania Edith Morales Rodríguez
- **Regidora vocal:** María Concepción García Contreras
- **Regidora vocal:** María Asención Álvarez Solís.
- **Regidor vocal:** Alberto Fernando Martínez Gutiérrez





SESIONES DE COMISIÓN 2024-2025

FECHAS DE SESIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE

FECHA	TIPO DE SESIÓN	ASISTENCIA	MODALIDAD
18/10/2024	SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN	ASISTENCIA	PRESENCIAL
15/11/2024	SESIÓN ORDINARIA	ASISTENCIA	PRESENCIAL
13/12/2024	SESIÓN ORDINARIA	ASISTENCIA	PRESENCIAL
16/01/2025	SESIÓN ORDINARIA	ASISTENCIA	VIRTUAL
27/02/2025	SESIÓN ORDINARIA	ASISTENCIA	PRESENCIAL
26/03/2025	SESIÓN ORDINARIA	ASISTENCIA	VIRTUAL
11/04/2025	SESIÓN ORDINARIA	ASISTENCIA	VIRTUAL
08/05/2025	SESIÓN ORDINARIA	ASISTENCIA	VIRTUAL
27/06/2025	SESIÓN ORDINARIA	ASISTENCIA	PRESENCIAL
17/07/2025	SESIÓN ORDINARIA	ASISTENCIA	PRESENCIAL
21/08/2025	SESIÓN ORDINARIA	ASISTENCIA	PRESENCIAL



INVITACIONES 2024-2025

INVITACIÓN A LA SESIÓN DE COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.

Tuve el honor de ser invitada a la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y Cooperación Nacional e Internacional del Municipio de Tlaquepaque, presidida por la Regidora María del Socorro Ortiz Zarate, para trabajar a favor de las colonias:

- La Gigantera
- Adolf Horn
- Real del Valle
- Altus Bosques

Ya que el reciente temporal de lluvias ocasiono severas afectaciones al patrimonio de las y los habitantes y debido a que estas colonias y fraccionamientos se encuentran en el limite territorial del municipio estamos trabajando en conjunto para encontrar soluciones inmediatas.





INICIATIVAS PRESENTADA 2024-2025

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN, GESTIÓN, VINCULACIÓN Y APOYO EN FAVOR DE NUESTROS MIGRANTES.

Junto a los integrantes de la Comisión Edilicia presentamos la iniciativa para la puesta en marcha de una ventanilla única de atención, gestión, vinculación y apoyo en favor de nuestros migrantes. De conformidad al Protocolo para la Atención Integral de Personas Migrantes en el Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, las ventanillas de orientación se despliegan como una acción del Programa Mesoamérica y son centros que brindan información segura y veraz sobre trámites migratorios, servicios para personas migrantes, riesgos de la migración irregular y opciones de migración regular.

Las **funciones** que desempeña esta ventanilla son:

- Facilitar la identificación de personas migrantes en situación de vulnerabilidad, y su canalización a las instituciones correspondientes.
- Fungir como un punto exclusivo de información para la atención ya sea sobre mecanismos migratorios o programas y servicios existentes de apoyo para las personas migrantes.
- Trámites, asesoría y canalización a los entes encargados de atender situaciones específicas para las personas migrantes.



PROYECTO DE DICTAMEN DE LA NORMA TÉCNICA DE PUNTOS DE PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En la Sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Movilidad y de Seguridad Vial y de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, presentamos el dictamen para la Norma Técnica de Puntos de Parada de Transporte Público del Área Metropolitana de Guadalajara en nuestro municipio; promovido por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).

Dicha norma tiene como finalidad establecer los criterios mínimos homologados para la implementación de puntos de parada de transporte público en función de su ubicación, espaciamiento y configuración en la vía, tomando en cuenta la accesibilidad de las personas usuarias al servicio de transporte público, la eficiencia operacional de las unidades de transporte público y la convivencia en la vía con peatones y vehículos de otro tipo, abordando temas de perspectiva de género, accesibilidad universal e inclusión de soluciones para todas las personas usuarias, estableciendo como criterios de accesibilidad universal a todos los hechos que puedan mejorar las condiciones de igualdad y equidad de las personas usuarias que viven alguna condición o situación de discapacidad, mujeres embarazadas,



MENSAJE

Este año sin duda me ha dejado muchos aprendizajes, recorrí muchos kilómetros en todos los fraccionamientos y colonias de mi querido Tlajo, sentí el cariño de mi gente y su solidaridad, por ello me siento aun mas comprometida a seguir luchando por los mas desprotegidos, por las familias mas vulnerables, por nuestros niñas y niños, nuestros jóvenes, nuestras mujeres y por supuesto por nuestros adultos mayores.

Para este 2026 estoy trabajando, junto con mi equipo, en proyectos para hermanamiento y alianzas con otras ciudades, principalmente de los Estados Unidos, para hacer convenios en temas educativos, de capacitación y de intercambio. Así mismo continúo trabajando en la protección y respeto de los derechos humanos de nuestros paisanos y sus familias así como aquellos que están en tránsito por nuestro municipio.

De igual manera, me comprometo a seguir luchando para que, junto con el resto de los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara impulsemos proyectos de movilidad, obra pública, medio ambiente, dotación de agua entre otros, en beneficio de nuestras comunidades y que dejemos atrás divisiones territoriales que tanto perjudica a las y los habitantes de colonias y comunidades que habitan en los límites de municipales.

No me queda mas que agradecer a mis compañeras y compañeros regidores por su apoyo, a las autoridades de nuestro municipio por escuchar y atender nuestras peticiones, a mi equipo de trabajo por su apoyo incondicional y disposición y por supuesto al pueblo de mi querido Tlajo por creer en mí y por abrirme las puertas de sus casa y sus comunidades, saben que el cariño y aprecio es mutuo, que siempre las puertas de mi oficina están a sus disposición y que en mi tienen una aliada para defender y luchar por su intereses.

ATENTAMENTE:

DRA. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO